

## JUZGADO LABORAL

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos: BERRON, MARCELO GABRIEL c/SAUCE S.R.L. y Otros s/C.P.L. CUIJ 21-04768307-3, se cita a los herederos del causante Sr. Luis Dubner, L.E. Nro. 6.083.249, a comparecer a estar a derecho en los autos citados. Fdo. Biroccesi, Juez; López, Secretario. Santa Fe, 11 de Abril de 2017. Dr. López, Secretario.

\$33 323837 May. 23 May. 26

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Primera Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: "ARDUVINO, SERGIO OSCAR c/TERSAGHI, CARLOS FRANCISCO s/Accidente laboral" - C.U.I.J Nº 21-04603203-6 - Expte. Nº 613/2014 - se proceda con el sorteo del Defensor, para que tenga lugar fíjase el día 03 de Julio de 2017, a las 11:00- hs... Todo fue dispuesto por V.S. diciendo que Santa Fe, 03 de Mayo de 2017 Proveyendo escrito Cargo Nº 3604 fs. 43). Agréguese la Boleta de Iniciación de Juicio. Para que tenga lugar el sorteo de DEFENSOR del listado de oficio, fíjase el día 03 de Julio de 2017, a las 11:00- hs. Notifíquese. Notifíquese. Fdo. López Aníbal M. (Secretario) - Delia Cristina Biroccesi (Jueza). Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de los Tribunales. Santa Fe, 11 de Mayo de 2017.

\$33 323792 May. 23 May. 26

---

## TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Sra. Jueza, Dra. Mariana Herz, del Tribunal Colegiado de Familia de la Nº 5 - Segunda Secretaría de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "GARCIA MANUELA BRUNILDA c/CARREL MARCELO DARÍO s/Divorcio, (Expte. Nº 21-10575251-9), se ha dispuesto notificar de las siguientes providencias al Sr. Marcelo Darío Carrel (DNI 23.559.080): Santa Fe, 21 de Marzo de 2017. Y Vistas... Considerando... Resuelvo: 1.- Decretar el divorcio de Manuela Brunilda García y Marcelo Darío Carrel (matrimonio celebrado el 01 de Agosto de 1997 e inscripto según Acta Nº 159, Tomo I, año 1997, en el Registro Civil de Santo Tomé - Dpto. La Capital- Provincia de Santa Fe); 2- Convocar a las partes a la audiencia prevista por el art. 438 del CCC para el día 03 de mayo de 2017 a las 9:30 hs., debiendo comparecer con asistencia letrada y munidos de su correspondiente DNI. Hágase saber a las partes que en caso de incomparecencia o falta de acuerdo en la audiencia, las pretensiones vinculadas a los efectos del divorcio deberán ser articuladas por separado y por el trámite correspondiente, previo cumplimiento de la Ley 13.151. 3- Imponer las costas del divorcio en el orden causado. 4- Acompañe el profesional constancia de su situación ante AFIP a los fines de la regulación de honorarios. Protocolícese, hágase saber y firme que estuviera, y previo pago de los aportes de ley, oficiése al Registro Civil. Oportunamente, archívese (Fdo.) Dra. Patricia Ebenegger (Secretaria) - Dra. Mariana Herz (Jueza). Santa Fe, 11 de Abril de 2017.

\$45 323744 May. 23 May. 30

---

Por disposición de la Jueza Trámite, Dra. Silvina Boleas, en los autos caratulados: S.D.N.A.F (SÁNCHEZ, J.A) s/Control de legalidad (Expte. N° 987/2013), que tramitan ante el Tribunal Colegiado de Familia N° 5, Segunda Secretaría de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, a los fines de notificar al Sr. Hernán Gustavo Sánchez, D.N.I. N° 30.452.208, con domicilio real desconocido, que se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 28 de Diciembre de 2015. Y Vistos: (...) Considerando: (...) Resuelvo: 1) Declarar en estado de adaptabilidad al adolescente Julio Alberto Sánchez y oficiar al Registro de Adoptantes, con los alcances del considerando precedente. 2) Protocolícese, agréguese copia, notifíquese. Oportunamente archívese. Fdo.: Dra. Silvina Boleas, Jueza; Dra. Patricia Ebenegger, Secretaria. Queda Ud. debidamente notificado de la Resolución que antecede. La que se publicare a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Ebenegger, Secretaria.

S/C 323748 May. 23 May. 26

---

Por disposición del Dr. Rubén Angel Cottet, Juez de Trámite del Tribunal Colegiado N° 2, Segunda Secretaria, sito en calle Tucumán N° 2846 de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados SUBSECRETARÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA c/ROMERO, SARA ELISA Y MARTÍNEZ, HÉCTOR ALCIDES s/Medida de protección excepcional y solicitud de control de legalidad” Expte. CUIJ. N° 21-10692889-1, se notifica por edictos al Sr. Héctor Alcides Martínez, con DNI. N° 24.931.531, domiciliado en calle Rivera y Combel de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, que se ha ordenado lo siguiente: “Santa Fe, 04 de Abril de 2017. Y Vistos... Considerando... Resuelve: 1) Tener por efectuado el control de legalidad de la Medida de Protección Excepcional adoptada mediante Disposición N° 000139, de fecha 03 de noviembre de 2016, respecto de los niños Melody Nayla Martínez, D.N.I. N° 48848860; Génesis Abigail Martínez, D.N.I. N° 50551955; Ludmila Jael Martínez, D.N.I. N° 51283646; y Kevin Joel Romero, D.N.I. N° 48159766; y en consecuencia, ratificar la misma. 2) Hágase saber que, la medida de protección excepcional tiene vigencia desde el 04 de Enero de 2017, venciendo el máximo de duración de la medida el 04 de Julio de 2017. 3) Comuníquese a la Defensoría Provincial de Niñas, Niños, y Adolescentes a los fines del art. 38 de la Ley 12967. Protocolícese el original, agréguese copia, notifíquese a la Sra. Defensora General Civil N° 2. Notifíquese y oportunamente archívese. Dr. Rubén Angel Cottet, Juez y Pablo Mariano Lazzeri, Secretario. Santa Fe, 12 de Abril de 2017.

S/C 195568 May. 23 May. 26

---

### **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

En los autos caratulados: “REBECHI, ERMIDA CLOTILDE, SALCEDO, NÉSTOR y SALCEDO, JORGE WALTER c/RADOLOVICH, ANTONIO y CETTA, CATALINA s/Escrituración” (CUIJ N° 21-00026192-8) que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación, Santa Fe, se ha dictado la siguiente Resolución N° 824 Año 2016, Tomo 38, Folio: 249 “Santa Fe, 30 de Noviembre de 2016. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: 1°) Hacer lugar a la demanda de escrituración en las condiciones establecidas en el punto VII) del Considerado precedente. 2°) Imponer las costas en el orden causado (Art. 251 Inc. 1 del CPCC). 3°) Diferir la

regulación de honorarios hasta que las partes determinen la cuantía en los términos del art. 8 de la Ley 6767. Hágase saber, insértese el original agréguese copia. Notifíquese. Fdo. Dra. Viviana E. Marín, Jueza; Dr. Daniel Maurutto, Secretario. Santa Fe, 16 de Mayo de 2017. Dra. Rodríguez, Prosecretaria.

\$33 323772 May. 23 May. 26

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la segunda Nominación y para los autos caratulados "MAINO DARÍO ATILIO c/GIANELLI y/o GANELLO TOMAS DOMINGO y Otros s/Usucapión" (Expte. Nº 631, año 2012), se ha decretado lo siguiente: Santa Fe 27 Abril 2016... Declárese rebelde a Tomas Domingo Giannelli y/o Ganello, sus herederos, sus legatarios, y todo aquel que se considere con derecho sobre inmueble objeto de autos. Publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL los que serán exhibidos en hall de tribunales, por el término de ley. Dra. Fuentes, Secretaria.

\$33 323808 May. 23 May. 26

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos: "LASCURAIN, JUAN SEBASTIAN s/Quiebra" (CUIJ Nº 21-01983917-3), por Resolución, de fecha 31.03.2017 se ha dispuesto declarar la Quiebra de Juan Sebastián Lascurain, D.N.I. Nº 29.288.168, de apellido materno Ruiz, empleado del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe, domiciliado realmente en calle Almirante Brown Nº 2445 de la ciudad de Laguna Paiva, Provincia de Santa Fe. Se ordenó: al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido; al deudor para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 si no lo hubiera efectuado hasta entonces y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; La prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se ha fijado el día 06.06.2017 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico sus peticiones de verificación de sus acreencias; el día 08.08.2017 para la presentación del Informe Individual; y el día 20.09.2017 para la presentación del Informe General. Se deja constancia que el Síndico sorteado es la C.P.N. Gloria Barroso de Vainman, con domicilio en Necochea 5383, (horario de atención de 9 a 16 horas) de la ciudad de Santa Fe (Santa. Fe). Santa Fe, 8 de Mayo de 2.016. Dra. Rodríguez, Prosecretaria.

S/C 323875 May. 23 May. 30

---

Por encontrarse dispuesto en autos "DI MEOLA JULIO CESAR c/MARTÍN MIGUEL ANGEL y Otros s/Ejecución Hipotecaria"(Expte. CUIJ Nº 21-00996379-8) en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe (sito en calle San Jerónimo 1551, Santa Fe), Secretaria a cargo de la Dra. Mariana Nelli, se cita por el plazo de ley, al deudor y terceros adquirentes si los hubiera, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad a fin de que dentro de cinco días contados de la última publicación, paguen el importe del crédito,

intereses y costas prudencialmente estimadas u opongán excepciones legítimas, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Santa Fe, 3 de Mayo de 2017. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$65 323876 May. 23 May. 30

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10a Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos: GILLI CARLOS ALBERTO s/Concurso preventivo (hoy quiebra), Expte. N° 21-01053196-6, se ha presentado el Informe Final, el Proyecto de Distribución, regulándose los honorarios de los profesionales: correspondientes al síndico en la suma de \$ 20.780 y los estipendios de la apoderada del fallido en la suma de \$ 5.196. Lo que se publica a sus efectos por dos días. Santa Fe, 28 de Abril de 2017. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 323877 May. 23 May. 30

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe Provincia de Santa Fe en autos caratulados: DALLA COSTA, JORGE EDUARDO C/VARELA, MARÍA GUADALUPE y Otros s/Incidente de apremio por honorarios" CUIJ N° 21-00720804-6 (Expte. N° 1089/08) el señor Juez ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 13 de Marzo de 2017. Y Vistos:... Resulta:... Considerando:.... Resuelvo: Mandar llevar la ejecución, hasta que el acreedor se haga íntegro cobro del capital reclamado con más intereses establecidos en los considerando precedente. Costas a la parte demandada, a cuyos efectos difiero la regulación de honorarios. Hágase saber, insértese, agréguese" Otro Decreto: Santa Fe, 11 de Abril de 2017. Téngase presente. De manifiesto por el término de ley la liquidación practicada en autos. Notifíquese. Fdo: Dra. María de los Milagros De La Torre, Prosecretaria Dr. Marcolin, Juez. Santa Fe, 11 de Mayo de 2017. Dr. Silvestrini, Secretario.

\$33 323895 May. 23 May. 26

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "PAIS, DIEGO RAÚL s/Pedido propia quiebra (Expte. 963/2013) el Sr. Síndico ha presentado el informe final y practicado Proyecto de Distribución previstos en el Art. 218 de la Ley 24.522 y se han regulado los honorarios profesionales: de la Sindicatura en \$ 26.622,13, más \$ 2.662,21 de aportes; y de los profesionales intervinientes: Dras. María de los Angeles Nassif y María Luisa Uasuf en la suma de \$ 9.127,58 con más \$ 1186,58 de aportes, en proporción de ley; y Dra. Amelia Cristina Hernández la suma de \$2.281,81, más \$ 296,63 de aportes lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 12 de Mayo de 2017. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

S/C 323885 May. 23 May. 24

---

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: OLIVA ALEXIS LEONEL s/Solicitud propia quiebra” CUIJ N° 21-01978976-1, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Alexis Leonel Oliva, apellido materno Frutos, D.N.I. N° 31.502.450, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Sarmiento 1389 de la ciudad de Coronda y legalmente en calle 4 de Enero 1753 de esta ciudad. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél. 4) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 5) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 6) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia del fallido y su entrega al Síndico. 7) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del Art. 103 L.C.Q. A los efectos, se oficiará dejando constancia que la restricción de salida del país pesa hasta la fecha de presentación del informe general (30/10/17). 10) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría “B”, para el día 24/05/17 a las 10.00 hs.-13) Fijar el día 04/08/17 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 14) Señalar el día 11/09/17 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 30/10/17 para la presentación del Informe General. 16) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el Art. 89 L.C.Q en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe. Firmado: Dr. Daniel Alonso - Juez- Dr. Pablo Silvestrini - Secretario.

S/C 323815 May. 23 May. 30

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación Judicial de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos de Catalina Pivetta, y en los autos caratulados COMUNA DE COLONIA BELGRANO c/PIVETTA, JOSÉ MIGUEL s/Apremio; Expte. N° 947 - AÑO 2011, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de ley y bajo apercibimiento legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y hall del Tribunal, conforme Ley N° 11287, cumplimentando con acuerdo ordinario del 7/2/96 y Acta N° 3. Santa Fe, 24 de Abril de 2017. Fdo. Dra. Viviana Naveda Marco, Secretaria.

S/C 323867 May. 23 May. 26

---

Por disposición del Juzgado de primera Instancia de Distrito en materia Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: GAMBOA Oscar Alberto c/Magario Druetta Elvira Francisca y Otros s/Prescripción Adquisitiva - Expte N° CUIJ 21-01973025-2, se cita y emplaza a los herederos de los demandados, Sres.: Salvador José, Juan Santiago, Héctor Domingo y Rogelio Antonio Magario Druetta, a que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. A sus efectos se publica por el plazo de tres días en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el hall de Tribunales. Santa Fe, 4 de Mayo de 2017. Dra. Roteta, Secretaria.

\$45 323862 May. 23 May. 30

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, dentro de los autos caratulados: AGROPECUARIA TREPAT S.R.L c/TINAS DEL SUR s/Demanda Ejecutiva, Expte. 21-00840650-9. Mediante resolutorio 122 de fecha 23 de Marzo de 2.017, se ha dictado lo siguiente: Autos y Vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1) Mandar llevar adelante la ejecución contra Tinas del Sur S.A. hasta que la actora se haga integro cobro de capital reclamado, con más interés y costas conforme a pautas vertidas en el considerando precedente. 2) Oportunamente se regularán honorarios. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Fdo.: Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria); Dra. Beatriz Forno (Jueza).

\$33 323861 May. 23 May. 26

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial No 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: MARTÍNEZ, DAVID EXEQUIEL s/Pedido de quiebra; (Expediente CUIJ N° 21-01976201-4), se ha designado como Síndico al CPN Horacio Emilio Molino, con domicilio en calle Mariano Comas N° 2627 de la ciudad de Santa Fe, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el 12 de Junio de 2017, de lunes a viernes de 16 a 21 horas, T.E. (0342) 4556984. El Síndico deberá presentar los informes de los artículos 35° y 39° los días 14 de Agosto y 29 de Septiembre de 2017, respectivamente. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial Juez: Dr. Diego Raúl Aldao; Secretaria: Dra. Alicia Isabel Roteta. Santa Fe, Mayo de 2017.

S/C 323868 May. 23 May. 30

---

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe, en autos: SANTILLANA, MIGUEL ANGEL s/Sucesorio" Expte. N° 1231 - Año 2013, se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del causante. Don Miguel Angel Santillana, Huellas Dact, fallecido el 18/08/2009 en la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el Boletín Oficial y en la Sede Judicial respectiva. San Justo, 10 de Mayo de 2017. Dra. Gioda, Secretaria.

\$45 323891 May. 23 May. 30

---

Por disposición de la Dra. Laura M. Alessio, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nro. 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo (Pcia. Sta. Fe), sito en calle Gdor. Cabal 2545 de la misma, en autos: Expte. N° 1058 - Año 2016 - SODERO, ARIEL ALIDO s/Sucesorio", se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del causante, Don Ariel Alido Sodero, D.N.I. 13.785.855, fallecido el día 10/07/2016 en la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer

valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETÍN OFICIAL y en la sede Judicial respectiva. San Justo, 28 de Abril de 2017. Dra. Gioda, Secretaria.

\$45 323889 May. 23 May. 30

---

Por disposición de la señora jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe, en autos: BERTOLA, ELDA EUGENIA CATALINA s/Sucesorio” Expte. N° 151 - Año 2017, se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la causante doña Elda Eugenia Catalina Bertola, L.C. 3.074.250, fallecida el 13/04/2014 en la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETÍN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. San Justo, 11 de Mayo de 2017. Dra. Gioda, Secretaria.

\$45 323888 May. 23 May. 30

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 20 de la ciudad de San Javier, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Federica Romero, DNI N° 0.597.182, quien falleciera el día 02 de enero de 2016 en la ciudad de San Javier para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos caratulados: “ROMERO FEDERICA s/Declaratoria de herederos” Expte. N° 440 Año 2016. San Javier, 24 de Abril de 2017. Dra. Beltramino, Secretaria a/c.

\$45 323831 May. 23 May. 30

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 20 de la ciudad de San Javier, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña María Hortencia Cabral, DNI N° 5.169.715 quien falleciera el día 10 de Agosto de 2015 en la ciudad de Santa Fe para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos caratulados: CABRAL, MARÍA HORTENCIA s/Sucesorio; Expte. N° 68 año 2016. San Javier, 7 de Marzo de 2017. Dra. Demboryniski, Secretaria.

\$45 323830 May. 23 May. 30

---

Por disposición del Sr. Juez de tramite del Juzgado de Ira. Inst. Civil, Com. y Lab. de Distrito N° 19 de la ciudad de Esperanza (Sta. Fe), Secretaria a mi cargo, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Brunas, Víctor Gustavo, DNI N° 23.721.887, fallecido en Esperanza (Sta. Fe) el 22/02/2017, a los efectos de que comparezca a estar a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en aritos caratulados: BRUNAS, VÍCTOR GUSTAVO s/Declaratoria de herederos; (Exp. 314 Año 2017). El decreto en su parte pertinente

ordena "A tales fines, publíquense Edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin en Sede Judicial (Art. 67 CPCC.). Esperanza, 05 de Abril de 2017. Fdo.: Dra. Claudia Brown, Secretaria y Dra. Julia Collado, Juez. Dra. Isquierdo, Prosecretaria.

\$45 323809 May. 23

---

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial, Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza (Santa Fe), se cita y emplaza por el termino de ley, a todos los herederos, legatarios y acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia de Isabel Magdalena Bressello, LC 4.275.803, fallecida en la ciudad de Esperanza, Santa Fe, el día 1 de julio de 2007, por estar dispuesto en los autos caratulados "BRESSELLO ISABEL MAGDALENA s/Declaratoria de herederos" (Expte. N° 297/2017), tramitados por ante el Juzgado de referencia. Publíquese los edictos por el término de ley en el Boletín Oficial. Fdo: Jueza: Julia Collado, Secretaria: Claudia Brown. Esperanza (Santa Fe), 10 de Mayo de 2017. Dra. Isquierdo, Prosecretaria.

\$45 323776 May. 23 May 30

---

Por disposición de la Dr. Diego Raúl Aldao - Jueza Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la señora EMILCE NELIDA GOROSITO, DNI 6.101.265, y fallecida en fecha 21 de Agosto de 2016 en la ciudad de San Carlos Centro, Dpto. "Las Coloma", Pcia. de Santa Fe, a la edad de 90 años, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados "GOROSITO, EMILCE NELIDA s/Sucesión Testamentaria" CUIJ: 21-01983843-6. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96. Acta N° 3. Santa Fe, 11 de Mayo de 2017. Dra. Balestieri, Prosecretaria.

\$45 323756 May. 23 May. 30

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante: Miguel Angel Deu, D.N.I. 5.844.457, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezca/n a hacer valer sus derechos en los autos: DEU, MIGUEL ANGEL s/Sucesorio (Expte. N° 21-01981092-2). Se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese a los Ministerios Públicos. Notifíquese. Fdo: Dra. María de los Milagros de la Torre -Prosecretaria- Dr. Carlos Federico Marcolin - Juez. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, Santa Fe, 27 de Abril de 2017. Dra. Fuentes, Secretaria.

\$45 323777 May. 23 May. 30

---



Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "SACO, DORA s/ SUCESORIO" (Expte. CUIJ N° 21-01984795-8) afo 2017, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por la causante doña Dora SACO, Argentina, Viuda, Jubilada, Documento de Identidad DNI N° 10.316.473, Hija de Carlos Saco y Placeres Peralta, nacida el 22 de Febrero de 1952 y fallecida en la ciudad de Santa Fe en fecha 25 de Febrero de 2017, con último domicilio en calle 4 de Enero N° 1861, Dpto. N° 11 de esta ciudad de Santa Fe. Santa Fe, 12 de Mayo de 2017. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Jueza y Viviana Naveda Marcó, Secretaria.

\$45 323730 May. 23 May. 30

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: GEESE VICENTE ESTEBAN s/Sucesorio"(Expte.21-01984622/ AÑO 2017), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante: VICENTE ESTEBAN GEESE, DNI N° 7.790.506, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de los Tribunales de Santa Fe. Santa Fe, 13 de Mayo de 2017. Dr. Pablo Cristian Silvestrini -Secretario. Dra. Toloza, Secretaria.

\$45 323766 May. 23 May. 30

---

Por estar dispuesto así en los autos: CUIJ: 21-01983234-9, DELAFUENTE, MARÍA ISABEL y Otros s/Sucesorio, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la primera nominación de la Ciudad de Santa Fe, Juzgado a Cargo del Dra. Viviana E. Marín, Secretaría a cargo del Dr. Daniel R. Maurutto, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la señora Delafuente, María Isabel, quien fuera titular del D.N.I: 14.677.689 y que falleciera en fecha 15 de Junio de 2016, y con ultimo domicilio en calle Suipacha N° 2488 de la ciudad de Santa Fe; y del señor Roberto Emilio Falcón, titular del D.N.I.: 14.906.640, y cuyo deceso se produjo el día 21 de Noviembre de 2016, con ultimo domicilio en calle Suipacha N° 2488 de la Ciudad de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley (art. 597 C.P.C. y C.). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial por el término y bajo apercibimiento de ley. Santa Fe, 10 de Mayo de 2017. Fdo. Dra. Viviana E. Marín, Juez; Dr. Maurutto, Secretario.

\$45 323842 May. 23 May. 30

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Onceava Nominación, ciudad de Santa Fe, provincia del mismo nombre, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante doña Brusa, María Cristina Del Carmen, DNI N° 12.215.389, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los

autos caratulados "BRUSA, MARÍA CRISTINA DEL CARMEN; s/Sucesorio" -CUIJ N° 21-01984068-6. Asimismo, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 2340 del Código Civil y Comercial, se notifica a los herederos denunciados y se cita a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante, por edicto publicado por un día en el diario de publicaciones oficiales para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el hall de los Tribunales. Santa Fe, 24 de Abril de 2017. Fdo.: Walter E. Hrycuk, Secretario; Ana Rosa Alvarez, Jueza.

\$45 323894 May. 23 May. 30

---

Por orden del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° Uno, en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación (Registro Público de Comercio), en autos: caratulados: "OFICIO DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO JUDICIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 2da. NOMINACIÓN DE SANTA FE en autos: "GARDIOL GERARDO FRANCISCO s/Sucesorio" (CUIJ 21-00729208-9) s/Adjudicación de partición social" 21-05193714-4, se ha ordenado la publicación del presente a los fines de hacerle saber, que conforme oficio remitido por el Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos: "Gardiol Gerardo Francisco s/Sucesorio" (Expte. CUIJ N° 21-00729208-8), se ha adjudicado y se ordenó la inscripción a favor de los herederos: esposa doña Alcira María Brillada, DNI 3.336.489, (CUIL 27-03336489-5); hijos: Viviana Margarita Gardiol, DNI 16.512.737, (CUIL 23-16512737-4) y Javier Gerardo Gardiol, DNI 14.622.625, (CUIL 20-14622625-7), de las 400 cuotas sociales que poseía el extinto, en la entidad "Gardiol e hijo S.R.L.. Santa Fe, 15 de Mayo de 2017. Dr. Freyre, Secretario.

\$45 323807 May. 23

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del causante: VAN YSELDYK, NELIO OSCAR, D.N.I.: M.6.248.381, fallecido en fecha 03 de Agosto de 2016, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley en los autos "VAN YSELDYK NELIO OSCAR s/Declaratoria de herederos"(CUIJ 21-01979313-0).- Se publican edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 11 de Mayo de 2017. Fdo. Dra. Ana Rosa Alvarez (Juez), Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario).

\$45 323844 May. 23 May. 30

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe (sito en calle San Jerónimo 1551, Santa Fe), Secretaría a cargo del Dr. Néstor A. Tosolini, se notifica que en autos caratulados "CARRIZO, CARLOS ARTURO s/Sucesorio" (Expte. CUIJ 21-01971403-6,) se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del Sr. Carlos Arturo Carrizo, DNI M N° 3.078.129, fallecido el 28 de Marzo de 205 en Villazón, Bolivia, con último domicilio en esta ciudad de Santa Fe, a fin de que

dentro del término de ley hagan valer sus derechos.' Se publica en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y se exhibe en el Hall de Planta Baja de Tribunales a los efectos legales, sito en calle San Jerónimo N° 1551, P.B. de esta ciudad (Acordada C.S.J. del 7/02/96, Acta N° 3). Santa Fe, Abril de 2017. Dra. Tosolini, Secretario.

\$ 45 323878 May. 23 May. 30

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo de la autorizante y con relación a los autos:" CANTARD, NIDIA BEATRIZ s/Sucesorio; CUIJ: 21-01977751-8, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Nidia Beatriz Cantard, D.N.I. N° 11.061.853, para que comparezcan a hacer valer sus .derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL, y se fija en exhibidor dispuesto por la Corte Suprema. Santa Fe, 9 de Mayo de 2017. Dr. Maurutto, Secretario.

\$45 323872 May. 23 May. 30

---

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados "ALARCON, EDUARDO RENE s/Sucesorio (CUIJ N° 21-01984887-3; año 2017), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derechos a los bienes de la herencia del causante Eduardo Rene Alarcón, D.N.I. N° 17.722.051, para que comparezcan a hacer valerlos por el término ley y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 12 de Mayo de 2017. Dra. Taboga, Prosecretaria.

\$45 323882 May. 23 May. 30

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nom. Santa Fe y para los autos caratulados: "MIGONE, PAULA HORTENCIA s/Declaratoria de herederos, Expte. CUIJ Nro.: 21-01959806-0 - año 2015, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Paula Hortencia Migone, DNI Nro. 6.325.586, para que comparezcan a hacer Valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en puertas del Juzgado. Santa Fe, 23 de Setiembre de 2016. Dra. Marcó, Secretaria.

\$45 323864 May. 23

---

**SAN JORGE**

---

## **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

### **Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge , en los autos caratulados: CALCATERRA, NORMA JOSEFA s/sucesorio, Expte N° 1468, año 2015, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Señora Norma Josefa Calcatterra, argentina, viuda, mayor de edad, con domicilio en calle J. B Iturraspe 1920 de la Ciudad de Sastre de la Provincia de Santa Fe , DNI 6.333.295 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica á sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales (arts. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.). San Jorge, 3 de Mayo de 2017. Secretaría. Dr. Piazzo, Secretario.

\$45 323781 May. 23 May. 30

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Nro. 11 de San Jorge (SF), en autos: VACCHIERI, ROSA MATILDE RAMONA y GRANERO MARIO JOSE s/Sucesorio; Expte. 1732/2016, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Da. Rosa Matilde Ramona Vacchieri, L.C. 2.954.825 y don Mario José Granero, D.N.I. 6.282.942, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados Judiciales. San Jorge, 11 de Mayo de 2017. Fdo. Dra. Daniela Piazzo, Secretaria.

\$45 323814 May. 23 Jun. 6

---

## **SAN CRISTOBAL**

---

## **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

### **Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Circuito Judicial N° 10 en lo Civil, Comercial y de Faltas, de la ciudad de San Cristóbal, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados como: "COMUNA DE HUANQUEROS c/TULIAN, TRANSITA s/Apremio - Expte. N° 136 año 2017, se ha ordenado lo siguiente: "San Cristóbal, 04 de Mayo de 2017. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, en mérito al poder general acompañado en fotocopias, las que previa certificación por el actuario se agregan a autos, devolviéndose el original al interesado. Acuédasele la participación de ley. Por promovido juicio de apremio por cobro de la suma de \$3.245,80.- en concepto de Tasa General de Inmuebles Urbanos, por el período que indica en el escrito de demanda y conforme liquidación que se acompaña y agrega a autos, con más intereses

y costas, contra .Transita Tulián, con domicilio en calle Santa Fe s/n (lote 1, manzana 58) de la localidad de Huanqueros (Pcia. de Santa Fe), y/o quien resulte propietario y/o responsable del inmueble descrito en el pto." III Hechos del escrito de demanda agregado a fs. 10 de autos. Previo a denunciar en autos el número de plano y aclarar el número correcto de lote, cítese y emplácese al accionado para que dentro de los 8 días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley. A los fines de la notificación al demandado del presente proveído y/o de todo otro que resulte procesalmente necesario, líbrese oficio al señor Juez Comunitario de la localidad de Huanqueros (Pcia. de Santa Fe), autorizando al peticionante a intervenir en el diligenciamiento. Sin perjuicio de las notificaciones dispuestas, notifíquese al accionado mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término y bajo apercibimientos de ley (art. 28 ley 5066). Bajo exclusiva responsabilidad del peticionante, trábese embargo sobre el/los inmueble/s - cuyos datos registrales denuncia- por la suma demandada con más el 50% en concepto de intereses y costas futuras. A esos fines: ofíciase. Autorízase al profesional actuante a intervenir en el diligenciamiento. A los fines solicitados en el punto 7) del petitorio, ofíciase como se solicita, autorizando al peticionante a intervenir en el diligenciamiento. Notifiquen: García y/o la oficial notificadora. Notifíquese. Fdo.: Dra. Claudia Mariana Giampietri - Secretaria. Dr. Germán A. Vivas - Juez.

S/C 323852 May. 23 May. 26

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Circuito Judicial N° 10 en lo Civil, Comercial y de Faltas, de la ciudad de San Cristóbal, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados como: "COMUNA DE HUANQUEROS c/ERDOSIO, REMIGIO s/Apremio - Expte. N° 134 Año 2017", se ha ordenado lo siguiente: "San Cristóbal, 04 de Mayo de 2017. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, en mérito al poder general acompañado en fotocopias, las que previa certificación por el actuario se agregan a autos, devolviéndose el original al interesado. Acuérdatele la participación de ley. Por promovido juicio de apremio por cobro de la suma de \$4.130,40.- en concepto de Tasa General de Inmuebles Urbanos, por el período que indica en el escrito de demanda y conforme liquidación que se acompaña y agrega a autos, con más intereses y costas, contra Remigio Erdosio, con domicilio en calle zona urbana (Tomo 114 P., Folio: 212, N°: 5804) de la localidad de Huanqueros (Pcia. de Santa Fe), y/o quien resulte propietario y/o responsable del inmueble descrito en el pto. III Hechos del escrito de demanda agregado a fs. 10 de autos. Previo a denunciar en autos el número de plano y lote, cítese y emplácese al accionado para que dentro de los 8 días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley. A los fines de la notificación al demandado del presente proveído y/o de todo otro que resulte procesalmente necesario, líbrese oficio al señor Juez Comunitario de la localidad de Huanqueros (Pcia. de Santa Fe), autorizando al peticionante a intervenir en el diligenciamiento. Sin perjuicio de las notificaciones dispuestas, notifíquese al accionado mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término y bajo apercibimientos de ley (art. 28 ley 5066). Bajo exclusiva responsabilidad del peticionante, trábese embargo sobre el/los inmueble/s -cuyos datos registrales denuncia- por la suma demandada con más el 50% en concepto de intereses y costas futuras. A esos fines: ofíciase. Autorízase al profesional actuante a intervenir en el diligenciamiento. A los fines solicitados en el punto 7) del petitorio, ofíciase como se solicita, autorizando al peticionante a intervenir en el diligenciamiento. Notifiquen: García y/o la oficial notificadora. Notifíquese. Fdo.: Dra. Claudia Mariana Giampietri - Secretaria. Dr. Germán A. Vivas - Juez.

S/C 323851 May. 23 May. 26

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Circuito Judicial N° 10 en lo Civil, Comercial y de Faltas, de la ciudad de San Cristóbal, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados como: "COMUNA DE HUANQUEROS c/DADONE, MARCOS s/Apremio - Expte. N° 138 año 2017", se ha ordenado lo siguiente: "San Cristóbal, 04 de Mayo de 2017. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, en mérito al poder general acompañado en fotocopias, las que previa certificación por el actuario se agregan a autos, devolviéndose el original al interesado. Acuérdatele la participación de ley. Por promovido juicio de apremio por cobro de la suma de \$3.245,80.- en concepto de Tasa General de Inmuebles Urbanos, por el periodo que indica 'en el escrito de demanda y conforme liquidación que se acompaña y agrega a autos, con más intereses y costas, contra Marcos Dadone, con domicilio en calle Santa Fe s/n (Lote 1, manzana 58) de la localidad de Huanqueros (Pcia. de Santa Fe), y/o quien resulte propietario y/o responsable del inmueble descrito en el pto. III Hechos del escrito de demanda agregado a fs. 10 de autos. Previo a denunciar en autos el número de plano, cítese y emplácese al accionado para que dentro de los 8 días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley. A los fines de la notificación al demandado del presente proveído y/o de todo otro que resulte procesalmente necesario, líbrese oficio al señor Juez Comunitario de la localidad de Huanqueros "(Pcia. de Santa Fe), autorizando al peticionante a intervenir en el diligenciamiento. Sin perjuicio de las notificaciones dispuestas, notifíquese al accionado mediante la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley (art. 28 Ley 5066). Bajo exclusiva responsabilidad del peticionante, trábase embargo sobre el/los inmueble/s -cuyos datos registrales denuncia- por la suma demandada con más el 50% en concepto de intereses y costas futuras. A esos fines: ofíciase. Autorízase al profesional actuante a intervenir en el diligenciamiento. A los fines solicitados en el punto 7) del petitorio, ofíciase como se solicita, autorizando al peticionante a intervenir en el diligenciamiento. Notifiquen: García y/o la oficial notificadora. Notifíquese. Fdo.: Dra. Claudia Mariana Giampietri - Secretaria. Dr. Germán A. Vivas, Juez.

S/C 323848 May. 23 May. 26

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Circuito Judicial N° 10 en lo Civil, Comercial y de Faltas, de la ciudad de San Cristóbal, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados como: "COMUNA DE HUANQUEROS c/MENDIETA, MARTA M. s/Apremio - Expte. N° 133 Año 2017, se ha ordenado lo siguiente: San Cristóbal, 04 de Mayo de 2017. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, en mérito al poder general acompañado en fotocopias, las que previa certificación por el actuario se agregan a autos, devolviéndose el original al interesado. Acuérdatele la participación de ley. Por promovido juicio de apremio por cobro de la suma de \$3.245,80.- en concepto de Tasa General de Inmuebles Urbanos, por el período que indica en el escrito de demanda y conforme liquidación que se acompaña y agrega a autos, con más intereses y costas, contra Marta M. de Mendieta, con domicilio en Zona Urbana (manzana 17) de la localidad de Huanqueros (Pcia. de Santa Fe), y/o quien resulte propietario y/o responsable del inmueble descrito en el pto. III Hechos del escrito de demanda agregado a fs. 10 de autos. Previo a denunciar en autos el número de plano y lote, cítese y emplácese al accionado para que dentro de los 8 días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley. A los fines de la notificación al demandado del presente proveído y/o de todo otro que resulte procesalmente necesario, líbrese oficio al señor Juez Comunitario de la localidad de Huanqueros (Pcia. de Santa Fe), autorizando al peticionante a intervenir en el diligenciamiento. Sin perjuicio de las notificaciones dispuestas, notifíquese al accionado mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término y bajo apercibimientos de ley (art. 28 ley 5066). Bajo exclusiva responsabilidad del peticionante, trábase embargo sobre el/los inmueble/s -cuyos datos registrales denuncia- por la suma demandada con más el 50% en concepto de intereses y costas futuras. A esos fines: ofíciase. Autorízase al profesional actuante a intervenir en el diligenciamiento. A los fines solicitados en el

punto 7) del petitorio, ofíciase como se solicita, autorizando al peticionante a intervenir en el diligenciamiento. Notifiquen: García y/o la oficial notificadora. Notifíquese. Fdo.: Dra. Claudia Mariana Giampietri, Secretaria. Dr. Germán A. Vivas - Juez.

S/C 323847 May. 23 May. 26

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo con asiento en la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, sito en Avda de los Trabajadores Ferroviarios 1233, Dra. Graciela V. Gutscher, en los autos caratulados: "CAMUSSO, EVA DEL CARMEN c/ACUÑA, JUANA y/o Sucesores de JORGE ROMUALDO RICARTEZ s/División de Condominio" -Expte. N° 720-Año 2.016, se hace saber que se ha declarado la rebeldía de los sucesores de Jorge Romualdo Ricartes, DNI 8.433.397, quien falleciera en Ceres, Provincia de Santa Fe, el día 31 de diciembre de 2.011, y de los sucesores de Juana Acuña, DNI N° 6.443.284, quien falleciera en la ciudad de Ceres, Provincia de Santa Fe, el día 3 de noviembre de 2.016, en su carácter de heredera de su hijo premuerto Jorge Romualdo Ricartes. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL dos veces. San Cristóbal, 8 de Mayo de 2.017. Dr. Ricardo Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 52,50 323723 May. 23 May. 30

---

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: DEGANO, ALICIA RITA REGINA s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 671, año 2016, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por la causante doña Alicia Rita Regina Degano, Argentina, Viuda de Rene Antonio Mondino, Jubilada, DNI N° 9.749.856, Fallecida en Suardi, Pcia. de Santa Fe el 28 de Octubre de 2013, con último domicilio en calle Clemente Zavaleta N° 207 de la localidad de Saurdi, Pcia. de Santa Fe, para que comparezcan a hacerlos valer. Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 21 de Noviembre de 2016. Dra. Graciela V. Gutscher, Jueza y Dr. Ricardo Ruiz, Secretario.

\$45 323731 May. 23 May. 30

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe, en los autos sucesorios caratulados: Expte. N° 1105, Año 2015 - BARON, HERMINIO ATILIO s/Declaratoria de Herederos, se ha dispuesto llamar, citar y emplazar por edictos, los que se publican por el término y bajo apercibimientos de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en la pizarra del Juzgado (Conforme Art. 67 CPCC), a los herederos, sucesores, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con derechos sobre los bienes del causante, Barón, Herminio Atilio, DNI N° 2.450.234, para que comparezcan a hacerlos valer en el juicio indicado. San Cristóbal, 27 de Marzo de 2017. Dr. Ruiz Díaz, Secretario.

\$45 323883 May. 23 Jun. 6

---

**VERA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Vera, Provincia de Santa Fe, Dra. Jorgelina Yedro, en los autos caratulados: PANIAGUA, IRENEO RAMÓN c/LUQUE, ANGELITA y Otros s/División de condominio; Expte. N° 494, año 2011, por el presente edicto cita y emplaza a Felipa Zulema Bazan y/o a sus sucesores a que comparezcan a estar a derecho y tomar legal intervención en los autos mencionados en el término de ley (Art. 73 y 597 CPCC). Vera, 10 de Mayo de 2017. Dra. Serrano, Secretaria.

\$33 323750 May. 23 May. 30

---

El señor Juez de Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral-2da. Nominación de Vera, Provincia de Santa Fe, Dr. Juan Manuel Rodrigo, llama a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Dorila Godoy, L.C 2.951.870, en autos: GODOY, DORILA s/Sucesorio", Expte. N° 208 año 2017, por el término de treinta días, para que comparezcan a éste Tribunal, a hacer valer sus derechos. Vera, 15 de Mayo de 2017. Dra. Deiber de Fabbro, Secretaria.

\$33 323749 May. 23 May. 30

---

**RAFAELA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

El Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, comunica a Cristian Alejandro Pizarro que en los autos caratulados: GARBARINO SAICEI c/PIZARRO CRISTIAN ALEJANDRO s/Ejecutivo - Expediente N° 3430/2013, se ha proveído lo siguiente: Rafaela, 28 de Marzo de 2017. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo; Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la Actora se haga integro cobro del capital reclamado de pesos dos mil ciento sesenta y cinco con dieciocho centavos (\$ 2.165,18), con más el interés pactado hasta el máximo



del veinticuatro por ciento (24%) anual, conforme el criterio sustentado por la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral de Rafaela, en autos: Expte. N° 169/95 MOTOSPORT S.R.L. c/CARDENAS s/Ordinario, a partir del 07/10/2012, y hasta la techa del electivo pago. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva, se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agrediese copia y notifíquese. Fdo.: Gustavo Mié, Secretario. Juan Carlos Marchese, Juez. Dra. Liotta, Prosecretaria.

\$52,50 323833 May. 23

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela (Juez: Dr. Duilio M. Francisco Hail - Secretaria: Dra. Natalia Carinelli, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Angel Félix Manzo, L.E. 6.266.561; y de Celina Josefina RE, L.C. 6.305.104 (Expediente N° 1229 -Año 2016 - MANZO ANGEL FELIX y Otra s/Sucesorio), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Rafaela, 21 de Abril de 2017. Dra. García, Prosecretario.

\$45 323767 May. 23 Jun. 6

---

En los autos: Expte. 877/2013; ANSOLDI, JUANA LUISA s/Declaratoria de herederos, que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela, el señor Juez dispuso citar a acreedores, herederos y legatarios de doña Juana Luisa Ansoldi (LC 1.765.514), para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Rafaela, 3 de Abril de 2017. Dr. García, Prosecretario.

\$45 323740 May. 23 May. 26

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Tercera Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Carlos Andrés Caluva, DNI N° 8.323.136, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL (Expte. 947/2016 - CALUVA CARLOS ANDRÉS s/Sucesorio). Rafaela, Mayo del 2017. Dra. Carolina Castellano (Secretaria).

\$45 323812 May. 23 May. 30

---

**RECONQUISTA**

---

## **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

### **Y DEL TRABAJO**

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Distrito N°4, Tercera Nominación de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. Margarita A. Ciasmondi, Secretaría a cargo de la Dra. María Martina Ballario, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, y acreedores del extinto Sr. José González, a comparecer en el término y bajo apercibimiento de ley, en autos: GONZÁLEZ, JOSE s/Sucesorio, Expte. N° 106/2017. Publíquese por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales, conforme al Art. 67 CPC, Art. 592 CPC. Fdo.: Dra. Margarita A. Ciasmondi, Juez. María Martina Ballario, Secretaria. Reconquista, Santa Fe, 9 de Mayo de 2.017.

\$45 323802 May. 23 May. 30

---